

PERFIL DE PROYECTO

COLOMBIA

PROGRAMA DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA | CO-L1131

I. DATOS BÁSICOS

Título del proyecto:	Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura
Número del Proyecto:	CO-L1131
Equipo de Proyecto:	Sergio Deambrosi, Jefe de Equipo (TSP/CCO); Henry Moreno, Jefe de Equipo Alterno (INE/WSA); Alejandro Taddia (INE/TSP); Ana María Pinto (TSP/CCO); José Francisco Manjarrés (WSA/CCO); Virginia Navas (INE/TSP); Manuel Rodríguez (TSP/CCO); Andrea M. Giraldo (CAN/CCO); Rodolfo Gastaldi (PDP/CCO); Miguel Orellana (FMP/CCO); Kevin McTigue (LEG/SGO)
Prestatario:	República de Colombia
Organismo ejecutor:	Departamento Nacional de Planeación (DNP)
Plan de financiamiento:	BID (CO) <u>US\$25 millones</u> Total US\$25 millones
Salvaguardias:	Políticas identificadas: Ninguna Categoría: C

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

A. JUSTIFICACIÓN

- 2.1 **Contexto económico global y de inversión en infraestructura.** La economía colombiana presentó una tasa de crecimiento del 4,5% para 2012, frente al 5,9% de 2011, con una proyección del 4,6% para 2013¹. La inversión total en infraestructura ha tenido un crecimiento sostenido desde 2006, pero se mantiene en promedio por debajo del 5% del PIB². Este valor asciende a 10% para las economías emergentes del Este Asiático.
- 2.2 Colombia presenta un importante rezago en infraestructura de transporte, promediando una inversión del 1,39% del PIB en 2011. Para recuperar este rezago se requeriría una inversión sostenida, por año, entorno al 3% del PIB³. Esta baja inversión, sumada al bajo nivel de ejecución presupuestal⁴, tienen un impacto directo en la competitividad del país⁵. En este contexto, el Gobierno de Colombia (GdC) ha establecido la infraestructura de transporte como una de las cinco locomotoras⁶ del crecimiento económico y de la generación de empleo, según lo indica el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014.

¹ Cifras del Boletín Económico Regional – Análisis CAN, enero 2013.

² Incluyendo inversiones en energía (4% del PBI en promedio). La inversión privada supone en promedio el 2,6% del PIB, frente al 2,4% de inversión pública, a la que supera en valores absolutos a partir de 2007. Fuente: DNP (2012); PPPAméricas 2013.

³ Fedesarrollo, noviembre 2012.

⁴ En promedio durante los últimos cinco años se comprometieron recursos correspondientes al 95% de los recursos apropiados.

⁵ De acuerdo al *World Economic Forum Global Competitiveness Report 2012-2013*, Colombia está en el ranking de competitividad en el puesto 69 entre 144 países, pero en la posición 108 en cuanto a calidad general de infraestructura, con un valor de este índice de 3.4 (entre 1 = extremadamente subdesarrollada y 7 = extensiva y eficiente de acuerdo con estándares internacionales). El impacto más importante se evidencia en los altos costos logísticos: representan el 18,6% del valor de las ventas de las empresas, frente a menos de 6% en países de mayor desarrollo; más del 50% de los costos logísticos corresponde a transporte (Fuente: Nota Sectorial TSP, 2012). (Fuentes: Informe mensual Fedesarrollo 25 de noviembre 2012; Ministerio de Transporte de Colombia (2011) y Sistema de seguimiento a proyectos del DNP (2011).

⁶ El PND 2010-2014 establece cinco locomotoras que impulsen el desarrollo del país: Minería, Vivienda, Agropecuario, Infraestructura de Transporte e Innovación.

- 2.3 Por su parte, el desarrollo del subsector de agua potable y saneamiento básico ha tenido baja participación en el PIB nacional, con un valor promedio aproximado de 0,73% durante el período 2001-2009⁷. Para dinamizar el desarrollo sectorial el PND identifica como elementos estratégicos la generación de oportunidades para la vinculación de operadores especializados y la atracción de capitales y experiencias privadas para el desarrollo de la infraestructura que el país requiere en materia de tratamiento de aguas residuales, drenaje pluvial urbano y disposición final y aprovechamiento de residuos, a través de modelos de Asociación Público-Privada (APP) en grandes proyectos.
- 2.4 El GdC se propone además incrementar la participación privada en la oferta de bienes públicos, provisión de servicios e inversión en otros sectores de infraestructura, tanto productiva como social, entre ellos: energía y minería; telecomunicaciones; agropecuario y rural (distritos de riego y adecuación de tierras); defensa; educación, salud y atención integral a la primera infancia; vivienda; justicia; infraestructura física de entidades públicas; desarrollo de infraestructura logística; entre otros (ver [Anexo Técnico](#)).
- 2.5 **Rol estratégico del Programa de Apoyo al Proceso de Participación y Concesión en Infraestructura (PPCI).** Desde 1996, el Banco viene apoyando al GdC por medio de operaciones de préstamo y cooperaciones técnicas, orientadas a reforzar la institucionalidad e impulsar el desarrollo de inversión privada en infraestructura⁸. Las dos primeras etapas se focalizaron en el fortalecimiento de los marcos de política y regulación y la preparación, estructuración y evaluación de proyectos específicos en sectores de infraestructura económica, con énfasis en concesiones en transporte, y agua y saneamiento. En la tercera etapa, cuya finalización está prevista en diciembre de 2013⁹, el alcance se comenzó a extender a otros sectores de infraestructura social, focalizando su apoyo en: i) el fortalecimiento de la capacidad técnica e institucional de las entidades públicas responsables de la fijación de políticas y marcos regulatorios; y ii) el desarrollo de esquemas novedosos de promoción de la participación privada en infraestructura.
- 2.6 **Principales resultados y productos hasta la fecha.** El programa, en sus etapas precedentes, ha contribuido de manera clave a través del cumplimiento de los resultados y objetivos de desarrollo esperados. Por su relevancia, destacan la expedición de la Ley 1508 de APPs y su Decreto Reglamentario 146 de 2012, por la cual se establece el régimen jurídico de las APPs como marco de fomento de vinculación de capital privado para la provisión de bienes públicos y sus servicios relacionados. Por otro lado, la expedición de instrumentos de creación de capacidad como la Guía de Buenas Prácticas para la ejecución de proyectos de APP (ver [Anexo Técnico](#)).
- 2.7 **Desafíos actuales del proceso de participación privada en infraestructura.** El GdC pretende orientar su estrategia de promover la gestión privada en la inversión, modernización, construcción, operación y mantenimiento de infraestructura, tanto en los sectores tradicionales como en el área social¹⁰, a nivel nacional y territorial¹¹,

⁷ CEPAL. 2011. Retos a futuro en el Sector de Acueducto y Alcantarillado en Colombia. De acuerdo con estimativos realizados por DNP, para alcanzar una cobertura urbana del 100% y rural del 80% para los servicios de acueducto y alcantarillado, y lograr el tratamiento del 50% de las aguas residuales generadas, pero sin incluir las necesidades de drenaje pluvial urbano, las inversiones incrementales que el país requiere durante el período 2007-2019 ascienden al equivalente del 0.3% adicional del PIB anual (Fuente: estimativos DNP-DDUPA).

⁸ Tres préstamos: i) 927/OC-CO y 927A/OC-CO: CO-0179 Préstamo de Cooperación Técnica en “Apoyo al Proceso de Privatización y Concesión de Infraestructura” (PPCI-1, US\$12,5 millones), 1996; ii) 1594/OC-CO: CO-0263 “Programa de Apoyo al Proceso de Participación Privada y Concesión en Infraestructura, Etapa 2” (PPCI-2, US\$5 millones), 2004; y iii) 2079/OC-CO: CO-L1065, “Programa de Apoyo al Proceso de Participación Privada y Concesión en Infraestructura, Etapa 3” (PPCI-3, US\$14,125 millones), 2008.

⁹ A 31 de diciembre de 2012, se han comprometido el 99,99% y desembolsado el 92% de los recursos del préstamo.

¹⁰ Este enfoque multisectorial ha hecho que el grupo de Participación Privada en Infraestructura (GEINF) del DNP, deje de depender de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Sostenible (DIES) para depender de la Subdirección Sectorial, lo que supone mayor transversalidad en

desarrollando esquemas y contratos novedosos de APP, y la atracción de nuevos actores para el financiamiento de proyectos (inversores institucionales, fondos de inversión, mercado de valores, etc.). Por otra parte, las entidades involucradas Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) deben consolidar su capacidad para responder a las responsabilidades que les asigna la nueva ley, relacionadas con la evaluación de las iniciativas en cuanto al análisis de riesgos, la justificación de la modalidad de contratación (comparador público / privado), o la validación financiera de los proyectos.

- 2.8 En particular en el sector transporte, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) lidera un ambicioso programa de inversión en concesiones viales (por más de US\$20 billones para el periodo 2014-2018) y prevé el aumento de inversiones en los sectores ferroviario, portuario y aeroportuario potenciando las APPs como esquema de financiación y gestión de la infraestructura. En forma prioritaria, el PND reconoce la necesidad de revisar y actualizar la Política Nacional de Transporte Urbano con el objeto de fomentar estrategias de mayor vinculación del sector privado en la ejecución, financiamiento e implementación de programas de movilidad urbana y mejorar la sostenibilidad de estos sistemas.
- 2.9 En el sector de agua potable y saneamiento, existe un amplio espacio para la participación del sector privado, como la vinculación de nuevos operadores especializados¹². El DNP ha desarrollado estudios previos para identificar el potencial de participación privada en el desarrollo de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de ocho ciudades intermedias, por un monto estimado de US\$250 millones, y se identifican posibilidades en el mediano plazo para la construcción de varias PTAR por un monto estimado de US\$700 millones¹³.
- 2.10 **Estrategia del gobierno para la inversión en infraestructura y la participación privada.** El PND 2010-2014 establece que “el gobierno impulsará el uso de nuevos esquemas de gestión de proyectos en el marco de las APPs, que propenderá por el desarrollo de infraestructura, mediante el uso de mejores prácticas internacionales, no sólo en transporte,..., sino en la construcción y desarrollo de infraestructura social y de uso institucional,..., donde las eficiencias que genere el sector privado repercutan directamente en beneficios para la sociedad”. En este marco, para acelerar el crecimiento económico del país, se plantean tres ejes de acción: i) facilitación y promoción de inversión privada en infraestructura; ii) APPs como mecanismo para el desarrollo de infraestructura pública; y iii) fortalecimiento de programas de participación privada en infraestructura.
- 2.11 **Estrategia del Banco.** La Estrategia de País vigente (GN-2648-1), identifica como un área estratégica de apoyo del Banco la promoción de esquemas de APP y la atracción de recursos de inversionistas institucionales como mecanismo para el desarrollo y

los lineamientos estratégicos de la entidad. La Coordinación del Programa, encargada de la administración y adquisiciones, dependerá también de la Subdirección Sectorial, recibiendo el apoyo técnico de las direcciones de los sectores asociados al Programa, entre ellos la GEINF.

¹¹ A través de “Convenios Plan”, cumpliendo directrices del PND, se establecerán acuerdos marco entre la Nación y entidades territoriales para el desarrollo de Programas que incorporarán mecanismos de APP en el ámbito sub-nacional.

¹² Aún persisten en el país una gran cantidad de municipios prestadores directos del servicio. La política sectorial se ha concentrado principalmente en el diseño institucional, legal y financiero para la implementación de los Planes Departamentales, para el manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, y la reforma del esquema de asignación, distribución y control a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) para agua potable y saneamiento básico.

¹³ Fuentes: AUDING, 2012 - Análisis técnico, jurídico, financiero e institucional para el saneamiento de siete cuencas. Las ciudades corresponden a Pereira – Dos Quebradas, Neiva, Bucaramanga – Girón, Cúcuta, Chía, Zipaquirá y Armenia.

financiación de proyectos. Asimismo, dado su carácter transversal y multisectorial, esta operación se alinea con la prioridad sectorial: i) “Infraestructura para la competitividad y el bienestar social” establecida en el informe sobre el Noveno Aumento General de Recursos (AB-2764), por medio de la cual se busca incrementar las inversiones en infraestructura productiva en la región para cerrar la brecha que la separa de otros mercados emergentes y asegurar el crecimiento sostenible; así como con la ii) “Política Social para la Igualdad y la Productividad”.

- 2.12 **Justificación del programa.** Esta operación está alineada con los objetivos del PND 2010-2014 (¶2.10) y la Estrategia del Banco (¶2.11), buscando dar continuidad a la estrategia impulsada por las tres fases del PPCI (¶2.5), así como consolidar los resultados obtenidos cumpliendo con los desafíos actuales de Colombia en materia de APPs (¶2.7).

B. OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y COMPONENTES

- 2.13 El objetivo general del Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) es fortalecer mecanismos técnicos y regulatorios que promuevan y optimicen la vinculación del sector privado para la provisión y gestión de servicios y la calidad de la infraestructura del Estado, en diferentes sectores económicos y sociales.
- 2.14 Los objetivos específicos del programa son: i) impulsar mecanismos y proyectos de vinculación del sector privado para aumentar la inversión en infraestructura, equipamiento y servicios asociados; ii) fortalecer la capacidad técnica e institucional de las entidades a cargo del desarrollo de infraestructura, tanto a nivel nacional como sub-nacional, para conceptualizar, preparar y evaluar iniciativas y proyectos de APP; iii) apoyar la elaboración de estudios de pre-inversión, estructuración y/o implementación de proyectos de APP.
- 2.15 **Costo del PAPP.** El costo total del programa será de US\$25 millones, financiados en su totalidad con recursos de Capital Ordinario (CO) del Banco. Esta operación se estructurará como un préstamo de cooperación técnica con dos componentes.
- 2.16 **Componente I (US\$19,8 millones). Ejecución y seguimiento de estudios.** Este componente financiará la elaboración de estudios técnicos de conceptualización, pre-inversión, estructuración y/o implementación de proyectos de APP¹⁴, y para la implementación de políticas, marcos normativos y regulatorios en distintos sectores de infraestructura con potencial inversión del sector privado, a nivel nacional y/o sub-nacional (¶2.4); comprende actividades y estudios para el fortalecimiento técnico e institucional de las entidades responsables del desarrollo e implementación de dichos proyectos, políticas, marcos y esquemas de APP¹⁵.
- 2.17 **Componente II (US\$5,2 millones). Fortalecimiento institucional, gestión y administración del programa.** Este componente financiará la administración, monitoreo y coordinación durante la ejecución del programa, la consolidación de la capacidad del

¹⁴ La priorización y definición de los estudios, así como el fortalecimiento de entidades sub-nacionales que presenten interés, la hará DNP a partir de la demanda que experimente el programa. No obstante, DNP cuenta con una planificación correspondiente al primer año de ejecución, que se refleja en el Plan de Adquisiciones inicial del Proyecto. Se realizarán estudios específicos para el impulso de esquemas de APP en el sector Agua y Saneamiento, en términos de financiamiento, sostenibilidad y asequibilidad de servicios de la población más necesitada (¶2.9); y para la consolidación de la política nacional de Transporte Urbano (¶2.8). También se evaluarán experiencias de participación privada, ejecutarán actividades de promoción, socialización, comunicación y divulgación de esquemas APP y proyectos específicos.

¹⁵ Se incluye el apoyo a la ANI para la evaluación de iniciativas privadas en el marco de la Ley 1508, y en diversas fases de la evaluación y estructuración de proyectos (¶2.8); y eventualmente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), para atender las responsabilidades que le asigna la Ley 1508.

DNP para atender los requerimientos de selección y evaluación de proyectos de APP de acuerdo a las disposiciones que establece la Ley 1508; así como la auditoría y evaluación del programa.

- 2.18 El programa contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través del aumento de la competitividad y al desarrollo económico y productivo del país. Los principales resultados esperados son los relacionados con el incremento en la cobertura y calidad de los servicios de infraestructura.

III. TEMAS DE DISEÑO Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 **Esquema de ejecución.** El prestatario será la República de Colombia. El DNP, a través de la Subdirección Sectorial, será el ejecutor de la operación. El programa contará con un reglamento operativo que establecerá las directrices y procedimientos que se utilizarán en el desarrollo del mismo.
- 3.2 **Aspectos técnicos.** El programa considerado no presenta ninguna complejidad técnica particular y el DNP cuenta con experiencia suficiente, tras la ejecución del PPCI en sus tres etapas. Asimismo existe en el mercado una buena oferta de empresas internacionales de consultoría y/o contratistas con experiencia suficiente en APPs en los diferentes sectores de aplicación del programa, factor clave para el éxito del mismo.

IV. ASPECTOS FIDUCIARIOS Y SALVAGUARDIAS

- 4.1 **Evaluación fiduciaria.** El DNP es supervisado por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación. Posee una gran experiencia en la implementación de proyectos financiados con recursos del Banco. No obstante, debido a la reubicación de la coordinación del programa, durante la fase de preparación de la operación se realizará una actualización de evaluación de capacidad institucional y una evaluación de riesgos fiduciarios con el objeto de identificar riesgos y proponer acciones de mitigación.
- 4.2 **Salvaguardias ambientales.** Por tratarse de actividades relacionadas con la creación de capacidad, fortalecimiento institucional y elaboración de estudios, que no incluyen obras o acciones que causen impactos ambientales y sociales negativos, o cuyos efectos son mínimos, y que no requieren de un análisis ambiental y social adicional a la preselección y delimitación inicial, se propone que el programa sea clasificado como una operación tipo “C” de acuerdo con la Política de Salvaguardias del Banco (OP-703). La estrategia ambiental y social de la operación está enfocada a promover los principios de sostenibilidad, responsabilidad y prevención de riesgos ambientales que persigue el citado PAPP a ser financiado, mediante la incorporación de buenas prácticas de manejo ambiental, tales como mejorar la eficiencia en el uso de la energía, mejorar las prácticas encaminadas a reducir, reutilizar y reciclar desperdicios y materiales, minimizar el consumo y las emisiones de sustancias peligrosas y brindar un entorno laboral seguro y saludable (ver [Anexo III](#)).

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA

- 5.1 El Anexo V presenta el cronograma de preparación y los hitos para la aprobación del programa, cuya presentación al Directorio del Banco se prevé en el tercer trimestre de 2013. Se requerirán US\$18.522 de recursos de fondos administrativos para misiones y US\$48.728 para contratación de consultores.

Confidencial

INE-TSP@iadb.org

SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

Project Details	IDB Sector	Transport-Public and Private Partnership
	Type of Operation	Investment Loan
	Additional Operation Details	
	Investment Checklist	Institutional Development Investment
	Team Leader	Deambrosi, Sergio Luís (SERGIOLD@iadb.org)
	Project Title	Program to Support Public Private Partnerships in Infrastructure
	Project Number	CO-L1131
	Assessment Date	2013-02-18
	Additional Comments	

Safeguard Policy Filter Results	Type of Operation	Loan Operation	
	Safeguard Policy Items Identified (?)	No issues identified.	
	Potential Safeguard Policy Items (?)	No potential issues identified.	
	Recommended Action:	Operation has not triggered any Policy Directives. Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PCD (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.	
	Additional Comments:		

Assessor Details	Name of person who completed screening:	Deambrosi, Sergio Luís
	Title:	Transport Lead Specialist
	Date:	2013-02-18

SAFEGUARD SCREENING FORM

Project Details	IDB Sector	Transport-Public and Private Partnership
	Type of Operation	Investment Loan
	Additional Operation Details	
	Country	Colombia
	Project Status	
	Investment Checklist	Institutional Development Investment
	Team Leader	Deambrosi, Sergio Luís (SERGIOLD@iadb.org)
	Project Title	Program to Support Public Private Partnerships in Infrastructure
	Project Number	CO-L1131
	Safeguard Screening Assesor(s)	
	Assessment Date	2013-02-18
	Additional Comments	

Project Classification Summary	Project Category: C	Override Rating:	Override Justification:
	Conditions/ Recommendations		Comments:
		<input type="checkbox"/> Category "C" do not require an environmental or social analysis beyond the screening and scoping analysis for determining the classification. (See Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Assessment requirements). <input type="checkbox"/> However, where relevant, some Category "C" operations may require specific safeguards or monitoring requirements. <input type="checkbox"/> The Project Team must send to ESR the PP or PCD (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports.	

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions	Identified Impacts/Risks	Potential Solutions
	Given the nature of the program, because it is mainly institutional strengthening and technical studies in PPPs, there are not negative environmental and social impacts; due to it has no works or activities which cause impacts, or even minimum adverse effects.	No issues identified

Assessor Details	Name of person who completed screening:	Deambrosi, Sergio Luís
	Title:	Transport Lead Specialist
	Date:	2013-02-18

ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL

1. El objetivo general del Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) es fortalecer mecanismos técnicos y regulatorios que promuevan y optimicen la vinculación del sector privado para la provisión y gestión de servicios y la calidad de la infraestructura del Estado, en diferentes sectores económicos y sociales.
2. Los objetivos específicos del programa son: i) impulsar mecanismos y proyectos de vinculación del sector privado para aumentar la inversión en infraestructura, equipamiento y servicios asociados; ii) fortalecer la capacidad técnica e institucional de las entidades a cargo del desarrollo de infraestructura, tanto a nivel nacional como sub-nacional, para conceptualizar, preparar y evaluar iniciativas y proyectos de Asociación Público-Privado (APP); iii) apoyar la elaboración de estudios de pre-inversión, estructuración y/o implementación de proyectos de APP.
3. Dentro del alcance previsto, el programa va a tener dos componentes:
 - a. **Componente I. (US\$19,8 millones). Ejecución y seguimiento de estudios.** Este componente financiará la elaboración de estudios técnicos de conceptualización, pre-inversión, estructuración y/o implementación de proyectos de APP, y para la implementación de políticas, marcos normativos y regulatorios en distintos sectores de infraestructura con potencial inversión del sector privado, a nivel nacional y/o sub-nacional; comprende actividades y estudios para el fortalecimiento técnico e institucional de las entidades responsables del desarrollo e implementación de dichos proyectos, políticas, marcos y esquemas de APP.
 - b. **Componente II. (US\$5,2 millones). Fortalecimiento institucional, gestión y administración del programa.** Este componente financiará la administración, monitoreo y coordinación durante la ejecución del programa, la consolidación de la capacidad del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para atender los requerimientos de selección y evaluación de proyectos de APP de acuerdo a las disposiciones que establece la Ley 1508; así como la auditoría y evaluación del programa.
4. En este contexto, el programa seguirá las líneas de actuación en materia ambiental y social de las tres etapas del Proceso de Participación y Concesión en Infraestructura (PPCI), de las cuales cabe destacar las actuaciones siguientes: i) definición de la normatividad aplicable a proyectos de participación privada en infraestructura colombiana¹, que sirvió como insumo para la elaboración de normas y guías ambientales sectoriales; ii) incorporación de una estrategia ambiental y social en el proceso de participación privada en infraestructura; iii) apoyo a las entidades responsables de la regulación y supervisión de las actividades y compromisos sociales y ambientales; e iv) incorporación en el componente de preparación de procesos de participación privada de conceptos como evaluación ambiental y social de nuevas concesiones y auditorías ambientales y sociales de servicios y sistemas de infraestructura existentes.
5. **Marco legal e institucional.** El marco legal ambiental de la República de Colombia parte del Decreto Ley 2811 de 1974, o Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente. Posteriormente la Ley 99 de 1993, crea el Ministerio del Medio Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)), en su Título VIII establece la obligatoriedad de la licencia ambiental para la ejecución de obras. El Decreto 2820 de agosto de 2010, que reglamenta el procedimiento para la obtención de la licencia ambiental, establece el listado de los proyectos, obras o actividades, que pueden producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al

¹“Normas técnicas ambientales para proyectos tipo en el marco de la participación privada en Colombia”, DNP, 2001.

medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje, y por lo tanto requieren del trámite de la licencia ambiental. Es importante destacar, que dentro de este listado, no se encuentra ninguna de las actividades previstas en los subcomponentes del programa, así como, que ninguna de estas actividades demanda o requiere del uso o aprovechamiento de recursos naturales.

6. Con respecto al marco institucional, la Ley 99 de 1993 creó el Sistema Nacional Ambiental (SINA), que está integrado por el MADS, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Entidades Territoriales y los Institutos de Investigación adscritos y vinculados al Ministerio; así mismo, creó el Consejo Nacional Ambiental, que tiene el propósito de asegurar la coordinación intersectorial en el ámbito público de las políticas, planes y programas en materia ambiental y de recursos naturales renovables.
7. El MADS como coordinador del SINA es el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de definir y formular, garantizando la participación de la comunidad, las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, entre ellos el agua.
8. Por su parte, las Corporaciones Autónomas Regionales del país, fueron creadas o reorganizadas por la Ley 99 de 1993, dotadas de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica y están encargadas de la administración del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, de conformidad con las políticas y disposiciones legales que establezca el MADS. Ejecutan políticas, planes, programas y proyectos específicos para manejar, proteger, regular y controlar la disponibilidad, calidad y uso del recurso hídrico, y velan por el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.
9. **Potenciales impactos ambientales y sociales.** Dada la naturaleza del programa, por tratarse principalmente de actividades de fortalecimiento de capacidad institucional y de estudios, es decir, actividades que no tienen obras o actividades que causen impactos ambientales y sociales negativos, o cuyos efectos sean mínimos y que no requieren de un análisis ambiental y social adicional a la preselección y delimitación inicial, se propone que el programa sea clasificado como una operación tipo “C” de acuerdo con la Política de Salvaguardias del Banco (OP-703). La estrategia ambiental y social de la operación está enfocada a promover los principios de sostenibilidad, responsabilidad y prevención de riesgos ambientales que persigue la citada política en el desarrollo de las actividades del PAPP a ser financiadas, mediante la incorporación de buenas prácticas de manejo ambiental, tales como mejorar la eficiencia en el uso de la energía, mejorar las prácticas encaminadas a reducir, reutilizar y reciclar desperdicios y materiales, minimizar el consumo y las emisiones de sustancias peligrosas y brindar un entorno laboral seguro y saludable.
10. **Estrategia ambiental y social.** Considerando que el programa no genera impactos ambientales y sociales negativos y que no requieren ningún análisis ambiental y social adicional a la preselección y delimitación inicial, la estrategia ambiental y social está enfocada a promover que en el desarrollo de las actividades se tengan en cuenta los principios de sostenibilidad, responsabilidad y prevención de riesgos ambientales que persigue la política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardias (OP-703), mediante la incorporación en las actividades orientadas a la implementación del PAPP.
11. El manual operativo del programa resumirá la normativa vigente en cada sector y hará referencia a las guías técnicas aplicables en cada caso.

ÍNDICE DE TRABAJO SECTORIAL REALIZADO Y PROPUESTO

Temas	Descripción	Estado de preparación	Referencias y enlaces electrónicos
Opciones técnicas y de diseño	“Guía de Buenas Prácticas para la ejecución de proyectos de Asociación Público-Privada” y “Nota Técnica: Comparador Público-Privado para la selección de proyectos APP”. DNP 2011. Financiado por BID-FOMIN.	Realizado	IDBDOCS 36965649
Opciones técnicas y de diseño	Informe Final – Convenio de Cooperación Técnica ATN/ME-10985-CO de “Apoyo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la Identificación y Selección de Proyectos de Asociación Público-Privada”.	Realizado	IDBDOCS 36951103
Recopilación de información y análisis para reportar resultados	“Asociaciones Público-Privadas para la prestación de servicios. Una visión hacia el futuro”. Guillermo R. Alborta, Claudia Stevenson, Sergio Triana. Noviembre 2011.	Realizado	IDBDOCS 36514441
Recopilación de información y análisis para reportar resultados	Evaluación del FOMIN –Respaldo a la participación privada en la infraestructura. Oficina de Evaluación y Supervisión, OVE, 2003.	Realizado	IDBDOCS 361827
Recopilación de información y análisis para reportar resultados	“Estructuración financiera de proyectos de infraestructura en Asociaciones Público-Privadas: Una aplicación a proyectos de agua y saneamiento”, Antonio Vives, Ángela M. París y Juan Benavides (BID) y Peter D. Raymond, Darío Quiroga y Javier Marcus (PricewaterhouseCoopers), 2007.	Realizado	IDBDOCS 1074916
Recopilación de información y análisis para reportar resultados	“Esquemas Público-Privados para la provisión de servicios de Infraestructura”. Paulina Beato y Antonio Vives, 2005.	Realizado	IDBDOCS 1442316
Recopilación de información y análisis para reportar resultados	“Asociaciones Público-Privadas para el Desarrollo de Infraestructura y la Provisión de Servicios Públicos. Experiencia del Reino Unido“. Informe Final. PIAPPEM. Germán Millan, 2009. Financiamiento FOMIN, BID.	Realizado	IDBDOCS 35822565
Recopilación de información y análisis para reportar resultados	“La Regulación y Supervisión de APPs: enfoques internacionales sobre la independencia del regulador, qué y cómo regular servicios”. Lincoln Flor Rojas. BBID/PIAPPEM, 2010.	Realizado	IDBDOCS 36201551
Recopilación de información y análisis para reportar resultados	Participación Privada en Proyectos de Infraestructura y Determinantes de los Esquemas Contractuales Adoptados: El Caso Colombiano. Julio César Alonso, Juan Benavides, Israel Fainboim, Carlos Jorge Rodríguez. Fedesarrollo. BID, 2001.	Realizado	IDBDOCS 788041
Recopilación de información y análisis para reportar resultados	Recuperación de la inversión en infraestructura en América Latina y el Caribe. Documentos seleccionados de la Serie de Conferencias del BID sobre Infraestructura, 2004.	Realizado	IDBDOCS 1442128

Recopilación de información y análisis para reportar resultados	Un indicador de Elegibilidad para seleccionar proyectos de Asociaciones Público-Privadas en Infraestructura y servicios. Sergio Alejandro Hinojosa, 2010.	Realizado	IDBDOCS 35823557
Recopilación de información y análisis para reportar resultados	Infraestructura pública y participación privada. Conceptos y Experiencias en América y España. CAF, 2010.	Realizado	IDBDOCS 37427523
Recopilación de información y análisis para reportar resultados	CEPAL. 2011. Retos a futuro en el Sector de Acueducto y Alcantarillado en Colombia.	Realizado	IDBDOCS 37430975
Capacidad financiera o institucional	Ley 1508 de Asociaciones Público-Privadas de Colombia, 2012.	Realizado	IDBDOCS 37430959
Capacidad financiera o institucional	Decreto Reglamentario 1467 de la Ley 1508, 2012.	Realizado	IDBDOCS 37430964
Estrategia de País	BID: Estrategia de País con Colombia 2012-2014 (GN-2648-1).	Realizado	http://sec.iadb.org/Site/Documents/DOC_Detail.aspx?pSecRegN=GN-2648-1
Estrategia de País	Informe sobre el Programa de Operaciones de 2011 (GN-2617).	Realizado	http://sec.iadb.org/Site/Documents/DOC_Detail.aspx?pSecRegN=GN-2617
Estrategia de País	Nota Sectorial de Transporte para Colombia. BID.	Realizado	IDBDOCS 36028167

Confidencial

INE-TSP@iadb.org